

**WPT**  
**PEREZ TELLO**

TESTIMONIO

**MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO**  
**NOTARIA DE LIMA**  
Av Primavera 1437 C.C. Monterrico  
Telfs 434-4711 Fax: 434-4449 - Surco  
e mail [oficio@notariapereztello.com](mailto:oficio@notariapereztello.com)

TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO

KARDEX NÚMERO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA  
INSTRUMENTO NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO  
M = 543

**PODER ESPECIAL**

**QUE OTORGA: CIMA CONSULTING PERU S.A.C.**

**A FAVOR DE: HUGO FERMIN CASTRO BELTRON**



**MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT\*MSPT**  
EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL  
CATORCE (2014), YO **EDGARDO HOPKINS TORRES**, **ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CAPITAL**,  
ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DE LA DOCTORA **MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO** POR  
LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA, EXTIENDO EL PRESENTE  
INSTRUMENTO A SOLICITUD DE: =====

**EL SEÑOR EDGAR ALFREDO GAMBARINI REYES**: DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO  
CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 10275812, QUIEN MANIFIESTA SER DE  
OCUPACION EMPRESARIO, DE ESTADO CIVIL CASADO, QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION  
DE **CIMA CONSULTING PERU S.A.C.**, INSCRITO EN LA PARTIDA NUMERO 12357581 DEL  
REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA, CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE  
NUMERO 20522939952, CON DOMICILIO AVENIDA ARQUITECTO ENRIQUE SEONE NUMERO 339,  
DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. =====

EL COMPARECIENTE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DOY FE DE HABERLO  
IDENTIFICADO Y DE LA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO CON QUE SE OBLIGA.- EL  
INSTRUMENTO SE EXTIENDE CON MINUTA Y CONTIENE LA DECLARACIÓN DE SU VOLUNTAD. ==

**MINUTA**: =====  
SEÑOR NOTARIO, EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE  
INSERTAR UNA DE PODER ESPECIAL, AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS Y ESPECIFICACIONES  
SIGUIENTES: =====

**PRIMERA**: COMPARECIENTE.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO,  
EL SR. EDGAR GAMBARINI REYES, DE NACIONALIDAD PERUANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO  
CIVIL CASADO, EJECUTIVO, DE RELIGIÓN CATÓLICA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE  
LIMA, REPÚBLICA DEL PERÚ, PORTADOR DEL DNI NO.- 10275812, QUIEN CONCURRE AL  
OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA  
CIMA CONSULTING PERU S.A.C., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CALIDAD QUE SE  
ACREDITA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO A SU FAVOR, DOCUMENTO QUE FORMA  
PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO, ESTANDO EN CONSECUENCIA LEGALMENTE  
CAPACITADO PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA, ESTANDO EN PLENO USO DE SUS  
FACULTADES, OTORGA PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO SE  
REQUIERE, A FAVOR DEL SR. HUGO FERMIN CASTRO BELTRON CIUDADANO ECUATORIANO,  
DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL  
ECUADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.- 130142439-4 PARA QUE CONFORME  
A LAS LEYES VIGENTES DEL ECUADOR, COMPAREZCA POR LA OTORGANTE DE ESTA  
ESCRITURA, EN TODO ACTO ADMINISTRATIVO, EXTRAJUDICIAL, Y A TODA CUANTA  
SOLEMNIDAD JUDICIAL SE REQUIERA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. =====

**SEGUNDO**: OBJETO.- QUE LA EMPRESA DE NACIONALIDAD PERUANA CIMA CONSULTING PERÚ  
S.A.C., ES ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DENOMINADA  
SERVICIOS PROFESIONALES CIMA-E S.A., POR LO QUE ANTE TAL CIRCUNSTANCIA Y DE  
CONFORMIDAD CON EL ART. 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR, A TRAVÉS DEL PRESENTE

**EDGARDO HOPKINS TORRES**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**



TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE

PODER ESPECIAL QUE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE SE OTORGA A FAVOR DEL SR HUGO FERMIN CASTRO BELTRON, ESTE QUEDA FACULTADO EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL A REALIZAR, SUSCRIBIR Y COMPARECER A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE CIMA CONSULTING PERU S.A.C., A TODO ACTO O NEGOCIO QUE VINCULADO O NO, CON LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL PODERDANTE EN LA EMPRESA ECUATORIANA SERVICIOS PROFESIONALES CIMA-E S.A., ACARREE LA ADQUISICIÓN, CUMPLIMIENTO O EJERCICIO DE OBLIGACIONES Y DERECHOS POR PARTE CIMA CONSULTING PERU S.A.C., EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR POR LO QUE EN TAL VIRTUD PODRÁ EL APODERADO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS: . =====

A) SUSCRIBIR Y COMPARECER A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE, A LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ALIANZAS, ACUERDOS, DOCUMENTOS Y EN GENERAL, TODO ACTO DE ÍNDOLE CIVIL, MERCANTIL, SOCIETARIO, TRIBUTARIO, Y DE CUALESQUIER OTRA MATERIA, QUE CELEBRADO EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR INVOLUCREN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EJERCICIO DE DERECHOS POR PARTE DEL PODERDANTE EN DICHA NACIÓN. B) CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUERAN Y QUE HAYAN SIDO CONTRAÍDAS LEGALMENTE EN EL ECUADOR POR LA PODERDANTE, C) COBRAR LOS CRÉDITOS, RECIBIR, LOS FRUTOS, BENEFICIOS, UTILIDADES Y EN GENERAL EJERCER A NOMBRE DE LA PODERDANTE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN A ESTA, EN VIRTUD DE LOS ACTOS, CONTRATOS, Y ACUERDOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, QUE LEGALMENTE SE CELEBRAREN EN EL ECUADOR, D) COMPARECER, DELIBERAR, Y VOTAR A NOMBRE DE LA PODERDANTE EN TODAS LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA SERVICIOS PROFESIONALES DE CIMA-E S.A, EMPRESA DE LA QUE LA PODERDANTE ES ACCIONISTA. =====

E) POR EL PRESENTE, QUEDA EL APODERADO ESPECIAL, FACULTADO EXPRESAMENTE PARA DESIGNAR Y OTORGAR PROCURADOR JUDICIAL, A EFECTOS DE QUE DICHO PROCURADOR DENTRO DEL TERRITORIO ECUATORIANO Y A NOMBRE DE LA PODERDANTE, PUEDA: COMPARECER EN TODA DEMANDA CIVIL O DE CUALQUIER OTRA MATERIA, QUE SE ENTABLE EN FAVOR O EN CONTRA DE ESTE, YA SEA PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, O CON CUALQUIER OTRA FINALIDAD, PUDIENDO EL PROCURADOR, CONCURRIR A NOMBRE DEL PODERDANTE CIMA CONSULTING PERÚ S.A.C., A CUALQUIER JUZGADO, UNIDAD JUDICIAL, TRIBUNAL O SALA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CORTES PROVINCIALES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A EFECTOS DE COMPARECER A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE A CUALQUIER ACTO PROCESAL PREVISTO POR LA LEY, PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS, ESTO ES, FIRMAR O CONTESTAR DEMANDAS, PRESENTAR DOCUMENTACIÓN O CUALQUIER OTRO MATERIAL PROBATORIO O SOLICITAR LA PRÁCTICA DE MEDIOS DE PRUEBA, RENDIR O SOLICITAR LA PRÁCTICA DE CONFESIONES JUDICIALES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE Y COMPARECER A NOMBRE DE ESTA A LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS O JUNTAS DE CONCILIACIÓN A LLEVARSE A CABO DENTRO DE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS JUICIOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO, PRESENTAR ALEGATOS Y ARGUMENTACIONES EN DERECHO, Y EN GENERAL A COMPARECER A TODO ACTO PROCESAL, QUE INVOLUCRE LA CONCURRENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PODERDANTE. =====

TERCERO.- POR LA PRESENTE EL PODERDANTE LIBERA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL APODERADO SR.HUGO FERMIN CASTRO BELTRON, POR LOS RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES QUE REALICE DENTRO DEL MARCÓ DE ESTE PODER. HASTA AQUI LA MINUTA AGREGA USTED SEÑOR NOTARIO, LAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDADEZ DE ESTE ACTO. =====

**FIRMADO:** UNA FIRMA ILEGIBLE CON UNA HUELLA DACTILAR.- UNA FIRMA ILEGIBLE CON UN SELLO QUE DICE: GUSTAVO FRIAS MATOS.- ABOGADO. R.C.A.C. 3633. =====

**CONCLUSIÓN:** EL COMPARECIENTE DIO LECTURA AL INSTRUMENTO DE LO QUE DOY

WP  
PEREZ TELLO

TESTIMONIO

MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO  
NOTARIA DE LIMA  
Av Primavera 1437 C.C. Monterrico  
Telfs 434-4711 Fax: 434-4449 - Surco  
e mail oficio@notariapereztello.com

TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA

FE Y SE RATIFICO EN SU CONTENIDO, SEÑALANDO QUE HA SIDO ADVERTIDO DE SUS EFECTOS LEGALES, MANIFESTANDO QUE SUS NOMBRES CORRECTOS Y COMPLETOS SON LOS QUE FIGURAN EN LA INTRODUCCION DEL PRESENTE INSTRUMENTO, INDICACION QUE TAMBIÉN FUE LEÍDA POR EL COMPARECIENTE. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE C 6429678 Y CONCLUYE EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE C 6429680. =====

**FIRMADO:** UNA FIRMA ILEGIBLE E IMPRESIÓN DACTILAR.- POR CIMA CONSULTING PERU S.A.C.: EDGAR ALFREDO GAMBARINI REYES.- SE CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMA CON FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, DE LO QUE DOY FE.- EDGARDO HOPKINS TORRES, NOTARIO DE LIMA, ENCARGADO DEL OFICIO NOTARIAL DE LA DRA. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, POR LICENCIA CONCEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA.

El presente **TESTIMONIO** es reproducción idéntica de la matriz del Instrumento Público de fecha...21-08-2014.... que corre a fojas...3478.... que ha sido suscrito por los comparecientes y autorizado por mí. De lo que doy fé.

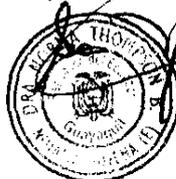
Lima, ...22 DE AGOSTO DE 2014....

Autoriza el (la) Notario (a) que suscribe por licencia de la Dra. Maria Soledad Pérez Tello concedida por el Colegio de Notarios de Lima.



EDGARDO HOPKINS TORRES  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

DOY FE Que la fotocopia precedente en ...3...  
fojas es conforme al documento que se me exhibe.  
Guayaquil 19 SEP 2014



Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:  
 Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de  
 esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,  
Edgardo Hopkins Torres  
 Comprobante N° 169489 Fecha: 29 AGO 2014  
 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



*[Signature]*  
 Oscar Leyton Zárate  
 FISCAL



**APOSTILLE**  
 (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ  
 2. Este presente documento público / This public document  
 3. Ha sido firmado por / has been signed by **OSCAR LEYTON ZARATE**  
 4. Quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **FISCAL**  
 5. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp  
 of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**  
 Certificado / Certified  
 6. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 8. el / the **02/09/2014**  
 9. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
 1. bajo el número / N° **MRE1953941354031787047**  
 1. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature



*[Signature]*  
**Castillo López Elmetario**  
 Dirección General de Política Consular  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

*Doy Fé que es igual el documento original que se me exhibe y devolví al interesado*  
 Guayaquil, **19 SEP 2014**

*[Signature]*  
**Dra. Norma Thompson B.**  
 NOTARIA NOVENA (E)  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 356/2014

Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de EMETERIO CASTILLO LOPEZ, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé publica en el Ecuador.

LIMA, 3 de Septiembre del 2014



Arancel Consular: III 15.8  
Valor: US \$ 50,00

*Sandro Celi Ormaza*

SANDRO CELI ORMAZA  
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



LEG<<4>><<LIMA>><<77842>>

Doy Fé que es igual el documento original que se me exhibe y devolvi al interesado  
Guayaquil, 19 SEP. 2014

*Dra. Norma Thompson B.*  
Dra. Norma Thompson B.  
NOTARIA NOVENA (E)  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

